



Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico
JUNTA DIRECTIVA

Nombre: Política de Calidad		
Código: PL-GG-01		
Versión: V.01	Fecha de emisión: 13-04-2021	Páginas: 1 de 4
Área Responsable: Gerencia General	Fecha última modificación:	

POLÍTICA DE CALIDAD DEL INCOP

En INCOP propiciamos la actividad comercial y el crecimiento económico de Costa Rica gestionando con calidad la prestación de servicios en los puertos del litoral Pacífico del país, optimizando el uso de nuestros recursos para lograr cumplir con los requerimientos de nuestros clientes y partes interesadas agregándoles valor dentro del ordenamiento normativo vigente. Contribuimos al desarrollo social y económico de la provincia de Puntarenas propiciando proyectos e impulsando actividades que permitan el crecimiento bajo una óptica de sostenibilidad y responsabilidad social.

Nuestro éxito como autoridad portuaria se basa en gestionar de manera eficiente, confiable y oportuna, los servicios a las naves, a la carga y a las personas y cualquier otro servicio complementario en las terminales portuarias administradas o concesionadas, favoreciendo el avance en materia portuaria del país. Generamos sinergias con los sectores involucrados, propiciamos la innovación tecnológica, fortalecemos el marco normativo técnico atinente, aseguramos la excelencia técnica profesional de nuestro capital humano y la sostenibilidad financiera de nuestra institución.

Estamos comprometidos con la calidad y la mejora continua en todas las actividades que realizamos enfocados en la excelencia con el fin de ser el referente de gestión portuaria en Centroamérica.

Elaborado por: Gerencia General	Avalado por Presidencia Ejecutiva:	Oficio: Fecha:	Aprobado por Junta Directiva	
	Avalado por Planificación:	Oficio: CR-INCOP-PI-0079-2021 Fecha: 29-04-2021	Oficio No.	CR-INCOP-JD-0095-2021
	Criterio Legal:	Oficio: CR-INCOP-AL-2021-0065 Fecha: 05-05-2021	Fecha:	03-06-2021



Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico
JUNTA DIRECTIVA

Nombre: Política de Calidad		
Código: PL-GG-01		
Versión: V.01	Fecha de emisión: 13-04-2021	Páginas: 2 de 4
Área Responsable: Gerencia General	Fecha última modificación:	

Este compromiso con la calidad y la mejora continua se materializa mediante los siguientes preceptos:

- Desarrollar, mantener y mejorar un sistema de gestión de calidad basado en procesos que asegure la consecución de los resultados esperados.
- Utilizar de manera eficiente los fondos públicos
- Establecer relaciones consistentes y robustas con partes interesadas y socios de negocios mediante una metodología estructurada que permita conocer sus necesidades, experiencias y nivel de satisfacción.
- Realizar proyectos que aseguren la mejora de servicios portuarios y el desarrollo de la provincia de Puntarenas atendiendo las necesidades identificadas de las partes interesadas mediante su participación.
- Transparentar los procesos de gestión para generar confianza en los usuarios y en la comunidad de Puntarenas y en la sociedad costarricense.

Elaborado por: Gerencia General	Avalado por Presidencia Ejecutiva:	Oficio: Fecha:	Aprobado por Junta Directiva	
	Avalado por Planificación:	Oficio: CR-INCOP-PI-0079-2021 Fecha: 29-04-2021	Oficio No.	CR-INCOP-JD-0095-2021
	Criterio Legal:	Oficio: CR-INCOP-AL-2021-0065 Fecha: 05-05-2021	Fecha:	03-06-2021